



GACETA MUNICIPAL



Página | 1

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

14 de julio del 2025

Gaceta 7, Año 1
VOLUMEN III

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

- **Acuerdo de Instalación del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec.**



GACETA MUNICIPAL



Página | 2

14 de julio del 2025
Gaceta 7, Año 1
VOLUMEN III

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 3.16 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE JILOTEPEC ESTADO DE MÉXICO.

Vistos los acuerdos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO del punto número seis del Orden del Día de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de enero del año dos mil veinticinco, en los que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del ayuntamiento las actualizaciones del Código Reglamentario de Jilotepec, Estado de México, en cumplimiento de los artículos 115 fracción II, 112, 124 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracciones I, I Bis, 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Derivado de lo anterior, y para dar cumplimiento al Artículo 3.16 del Código Reglamentario de Jilotepec, que a la letra dice:

Artículo 3.16.- Para el despacho de los asuntos el Presidente Municipal, podrá constituir comités, consejos y comisiones permanentes o transitorios, integrados por titulares que determine, así como miembros de la sociedad civil, según la materia o el tema de que se trate, conforme a las disposiciones contenidas en el presente Código.

En este tenor el Presidente Municipal de conformidad con lo que establecen los Artículos 16 de la Ley General de Responsabilidades; Artículo 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y Artículo 2 del Código de Ética y Conducta Municipal 2025-2027; se propone la Integración del **Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México**, quedando integrado de la siguiente manera:

Nombre y Función dentro del Comité	Cargo
1 Presidente del Comité	Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec
2 Secretaria Técnica del Comité	Directora de Educación
3 Vocal Del Comité	Directora del SMDIF
4 Vocal Del Comité	Director del IMCUFIDE
5 Vocal Del Comité	Director Del O.D.A.P.A.S.
6 Vocal Del Comité	Secretario del Ayuntamiento
7 Vocal Del Comité	Directora de Administración
8 Vocal Del Comité	Tesorero Municipal
9 Vocal Del Comité	Director de Obras Públicas
10 Vocal Del Comité	Director de Desarrollo Social
11 Vocal Del Comité	Director de Desarrollo Económico
12 Vocal Del Comité	Director de Seguridad Ciudadana Y Protección Civil
13 Vocal Del Comité	Director de Servicios Públicos
14 Vocal Del Comité	Director de Desarrollo Urbano
15 Vocal Del Comité	Director de Desarrollo Agropecuario
16 Vocal Del Comité	Directora del Instituto Municipal de la Mujer
17 Vocal Del Comité	Director del Instituto Municipal de la Juventud
18 Vocal Del Comité	Director de Salud
19 Vocal Del Comité	Director de Ecología y Protección al Medio Ambiente
20 Vocal Del Comité	Director de Planeación y Transparencia
21 Vocal Del Comité	Directora de Turismo
22 Vocal Del Comité	Coordinador de Gobernación
23 Vocal Del Comité	Coordinadora de Catastro
24 Vocal Del Comité	Coordinador de Atención Ciudadana
25 Vocal Del Comité	Coordinador de Protección Civil



GACETA MUNICIPAL



Página | 3

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

14 de julio del 2025
Gaceta 7, Año 1
VOLUMEN III

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Todos los miembros tendrán derecho a voz y voto, excepto el Secretario Técnico

El Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec Estado de México, Lic. Rodolfo Nogués Barajas en cumplimiento del artículo 3.16, instruye se realice la integración e Instalación del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México; ordena se realice la toma de protesta correspondiente y se instruya a los diversos integrantes para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones correspondientes con los alcances legales conducentes a partir de dicha integración.

Notifíquese al Secretaría Técnica del Comité de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jilotepec, Estado de México, para que realice las acciones conducentes al cumplimiento del presente acuerdo.

Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Jilotepec, Estado de México, Periódico del Gobierno Municipal, para los efectos legales conducentes.

Dado en las instalaciones la Oficina de Presidencia del Palacio Municipal, en Jilotepec, Estado de México el día catorce de julio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
2025-2027

2025 • 2027

Trabajando de  por
Jilotepec



GACETA MUNICIPAL



Página | 4

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

14 de julio del 2025

Gaceta 7, Año 1
VOLUMEN III

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO
2025-2027

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC
(Rúbrica)

LIC. NANCY ESTELA VEGA CHAVARRIA
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

PROFR. AGUSTIN MENDOZA GARCÍA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

L.T.F. LAURA IVETH GONZALEZ COLÍN
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

LIC. LUIS JESÚS REYES HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. ROSA VELIA VÁZQUEZ ALAVEZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. GUSTAVO REBOLLAR GARCÍA
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. FABIOLA HERNÁNDEZ LUGO
SEXTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ARTURO GODÍNEZ REYES
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)